



**Provincia del Neuquén**  
2024

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00068510- -NEU-DESP#CED - MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL CPE -

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2024-00068510- -NEU-DESP#CED, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, el Decreto DECTO-2024-206-E-NEU-GPN, la Resolución RESOL-2024-279-E-NEU-MED; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 se ha establecido la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánico-funcionales;

Que con el objeto de no afectar la gestión operativa del Gobierno Provincial resulta oportuno aprobar los cargos de la estructura orgánico funcional del Ministerio de Educación, designando en los respectivos cargos al personal que asistirá en el cumplimiento de sus funciones, responsabilidades y competencias;

Que por Resolución RESOL-2024-279-E-NEU-MED se acepta la renuncia del Prof. Jorge Nicolás AYALA ROSSINI al cargo de Vicepresidente del Consejo Provincial de Educación, a partir del 29 de abril de 2024;

Que el Decreto DECTO-2024-206-E-NEU-GPN aprueba la estructura orgánico funcional del Consejo Provincial de Educación, designado en los respectivos cargos al personal que asistirá en el cumplimiento de sus funciones, responsabilidades y competencias;

Que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, faculta al Poder Ejecutivo a disponer la aplicación del Artículo 34° de la Ley de 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y asimismo en el marco de sus facultades constitucionales, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que se cuenta con la intervención de competencia de la Dirección Superior de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Educación, Producción e Industria;

Que atendiendo a lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1°:** **CONVALÍDASE** la Resolución RESOL-2024-279-E-NEU-MED, del Ministerio de Educación que forma parte del expediente electrónico EX-2024-00068510- -NEU-DESP#CED.

**Artículo 2°:** **CRÉASE/INCORPÓRASE** a partir del 01 de julio de 2024, en la estructura orgánico funcional del Consejo Provincial de Educación aprobada por Decreto DECTO-2024-206-NEU-GPN, el cargo y la dependencia detallados en el Anexo **IF-2024-01453213-NEU-MED** que forma parte integrante de la presente norma.

**Artículo 3°:** **DESÍGNASE/ASÍGNASE** en el cargo de la estructura orgánico funcional del Consejo Provincial de Educación, a la persona y en la categoría que se detalla en el Anexo **IF-2024-01453180-NEU-MED** que forma parte integrante de la presente norma, a partir de la fecha que se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

**Artículo 4°:** El gasto que demande la presente norma será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 5°:** Por el área correspondiente, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

**Artículo 6°:** El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

**Artículo 7°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.